

Inscripción para PERITOS 2023 -NUEVOS USUARIOS-

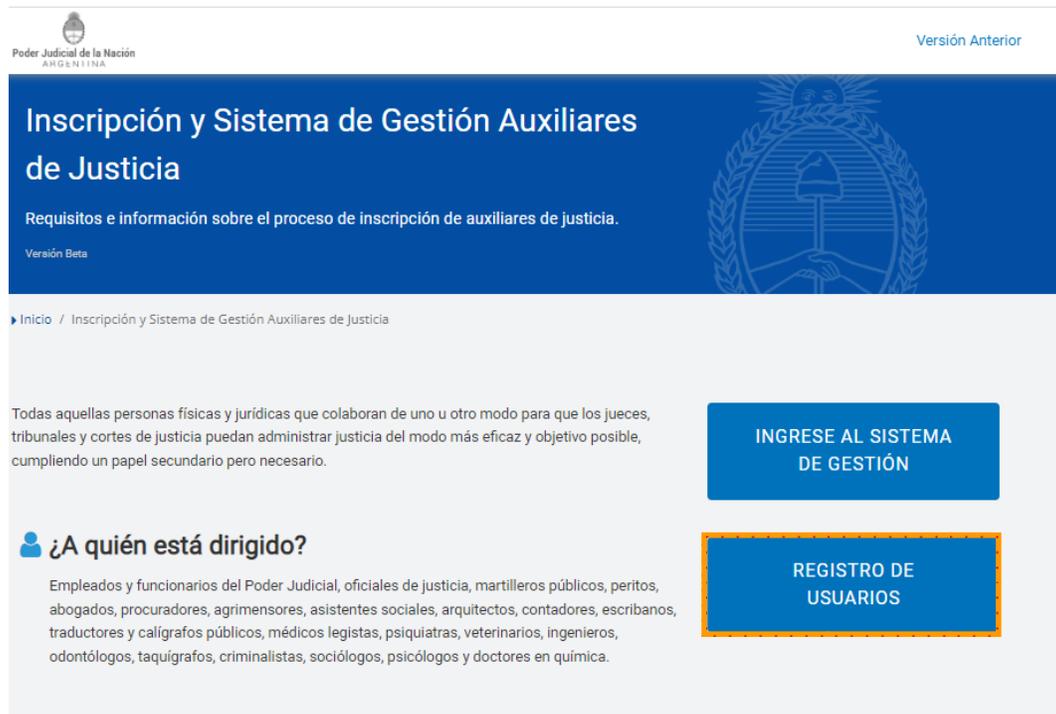
RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:

- Este instructivo está destinado a aquellos profesionales que aún no se encuentran registrados en el Poder Judicial de la Nación y harán la inscripción por **primera vez** en la plataforma web
- Los aranceles correspondientes a la inscripción deben abonarse por medio del Consejo.
- Es **MUY** importante comenzar los pasos en **ORDEN**
- Recuerde que debe seleccionar los fueros **SIEMPRE**, **NO** se guardan de años anteriores

REGISTRACION EN LA PÁGINA DEL PJN.

1. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD:

- A. Como primer requisito, deberá de realizar la registración de nuevo usuario en la página del Poder Judicial (<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>)



The screenshot shows the website for the Poder Judicial de la Nación, Argentina. The main heading is "Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia". Below this, there is a sub-heading "Requisitos e información sobre el proceso de inscripción de auxiliares de justicia." and a "Versión Beta" label. A navigation breadcrumb shows "Inicio / Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia". The main content area contains a paragraph: "Todas aquellas personas físicas y jurídicas que colaboran de uno u otro modo para que los jueces, tribunales y cortes de justicia puedan administrar justicia del modo más eficaz y objetivo posible, cumpliendo un papel secundario pero necesario." To the right of this text are two buttons: "INGRESE AL SISTEMA DE GESTIÓN" and "REGISTRO DE USUARIOS". Below the paragraph is a section titled "¿A quién está dirigido?" with a list of professions: "Empleados y funcionarios del Poder Judicial, oficiales de justicia, martilleros públicos, peritos, abogados, procuradores, agrimensores, asistentes sociales, arquitectos, contadores, escribanos, traductores y calígrafos públicos, médicos legistas, psiquiatras, veterinarios, ingenieros, odontólogos, taquígrafos, criminalistas, sociólogos, psicólogos y doctores en química."

 **PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**
REPÚBLICA ARGENTINA 

Registro de Usuarios Web

Registación

Seleccione la opción para generar su usuario

- Carga de curriculum e inscripción a concursos
- Servicios disponibles de gestión judicial**
- Solicitud de Matrícula Federal

Volver

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

B. Ingresar el n° de CUIL/CUIT y hacer click en “BUSCAR”

 **PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**
REPÚBLICA ARGENTINA 

Registro de Usuarios Web

Los letrados inscriptos en Colegios de **Provincias** deben inscribirse con **Matrícula Federal**.
Los letrados de **Capital Federal** deben inscribirse con el **Tomo y Folio del CPACF**.

Los peritos inscriptos en Capital Federal en 2013 fueron enrolados en forma masiva y no requieren registrarse ni validarse. Se trabaja en el mismo procedimiento para las provincias.

Seleccione el tipo de documento que le corresponde

Tipo de Documento

- Seleccionar
- Seleccionar
- Matrícula Federal
- Tomo/Folio CPACF
- CUIL/CUIT**
- Matrícula Provincial

Volver

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

C. Completar todos los campos y hacer click en “ACEPTAR”

D. Deberá luego seleccionar los siguientes servicios:

- “Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia”
- “Sistema de Sorteo de Auxiliares”

<input checked="" type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Sistema de Consulta Web: Parte	CUIL/CUIT	✗
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia	CUIL/CUIT	✗

E. Una vez seleccionado los servicios, debe dar en “Finalizar” y luego le aparecerá una leyenda donde confirma que el proceso fue realizado con éxito: **“Se agregaron correctamente los servicios”**

IMPORTANTE:

Finalizado el proceso de datos, se deberá acreditar identidad. Las dependencias habilitadas para acreditar identidad serán todas las distintas Cámara de Apelaciones de CABA, que se detallan a continuación:

Civil: Se atiende en forma presencial y sin turno (Lavalle 1220 2do piso).

Contencioso Administrativo: Se atiende en forma presencial sin turno (Carlos Pellegrini 685 3er piso).

Civil y Comercial Federal: Se atiende en forma presencial y sin turno (Talcahuano 550, planta baja).

Comercial: Se atiende en forma presencial y sin turno (Av. Presidente Roque Saenz Peña (Diagonal Norte) 1211 Piso 9, oficina 904/906).

Seguridad Social: Se atiende en forma presencial y sin turno (Lavalle 1268, subsuelo).

Penal Económico: Se atiende en forma presencial y sin turno (Av. de los Inmigrantes 1950, 2do piso, of. 246).

Criminal y Correccional: Atiende en forma presencial a través de turnos requeridos a la dirección de correo electrónico cncrimcorr.superintendencia@pjn.gov.ar

Criminal y Correccional Federal: para acreditar identidad se debe solicitar turno a cncrimcorrfed.secgeneral@pjn.gov.ar y luego presentarse personalmente con la documentación correspondiente.

Trabajo: Se debe sacar turno al correo electrónico cntrabajo.peritos@pjn.gov.ar

Este trámite debe hacerse por única vez. Concurrir con DNI, Constancia de CUIL y Matrícula.

Estimado profesional:

Es muy importante que primero acredite la identidad en el Poder Judicial antes de realizar los pasos de las siguientes páginas

INSCRIPCIÓN COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA -INSCRIPTOS POR PRIMERA VEZ -

RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:

- Debe contar con la identidad acreditada en el Poder Judicial.
- Es muy importante que no deje pasos incompletos o “para después”, ya que este puede significar a futuro un rechazo.
- Los FUEROS se seleccionan TODOS los años**

PAGO Y SOLICITUD DE VALIDACION

- Ingresar a través de la página web del Consejo www.consejo.org.ar y buscar el apartado de “INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2023”
- El profesional deberá leer atentamente las instrucciones que a continuación se detallan y seleccionar la opción:
“SOLICITAR VALIDACION”

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2023.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página.
- El arancel de \$ 2500.- (Acordada 8/2022) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación(<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de **hasta 48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matrícula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

[Consultar Estado de Validación](#)

[Solicitar Validación](#)

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso
<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

Página Inicio

C) Deberá de acceder al sistema con usuario y clave personal (si no dispone de su Clave Personal, deberá ingresar al siguiente link y solicitarla a través del chat online que figura en la parte inferior de la pantalla) -> <https://www.consejo.org.ar/mi-cuenta>

D) Completar los datos personales requeridos y luego
CONTINUAR:

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail:	Matrículas habilitadas	

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesion/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta [función](#) y reinicie luego este proceso de control.

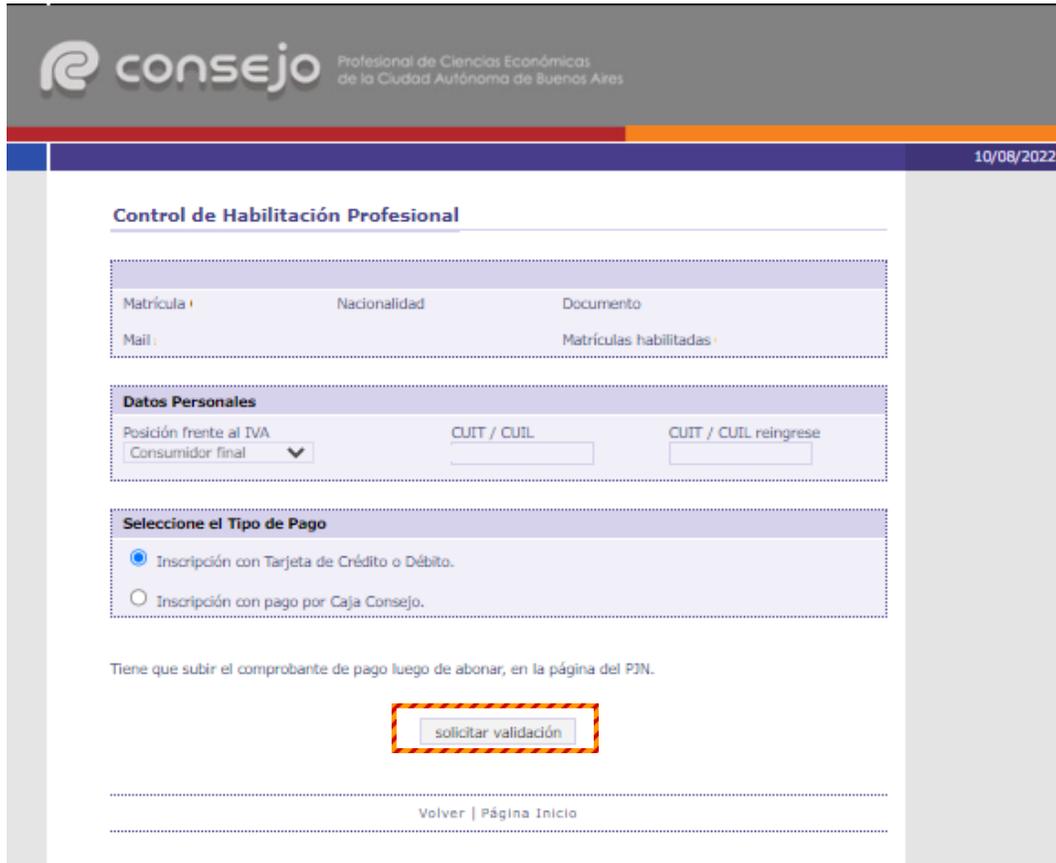
Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

Datos Personales		
Posición frente al IVA ---- Seleccione ---- ---- Seleccione ---- Responsable Inscripto No Categorizado Exento Consumidor final Monotributista	CUIT / CUIL : <input type="text"/>	CUIT / CUIL reingrese <input type="text"/>
<input type="button" value="continuar"/>		
Página Inicio		

E) Seleccionar el medio de pago con el que se abonará el arancel:

- Es importante que a la hora de abonar tenga en mano la tarjeta. Le recomendamos buscarla antes de solicitar la validación.

-Podrá abonar en las cajas del Consejo (Viamonte 1549) utilizando únicamente tarjetas de débito o crédito.



Control de Habilitación Profesional

Matriculación | Nacionalidad | Documento
Mail | Matriculas habilitadas

Datos Personales

Posición frente al IVA: Consumidor final
CUIT / CUIL:
CUIT / CUIL reingrese:

Seleccione el Tipo de Pago

Inscripción con Tarjeta de Crédito o Débito.
 Inscripción con pago por Caja Consejo.

Tiene que subir el comprobante de pago luego de abonar, en la página del PJN.

[solicitar validación](#)

[Volver](#) | [Página Inicio](#)

F) COMPROBANTE DE PAGO:

¿Qué comprobante son válidos?:

Como comprobante de pago podrá subir las siguientes opciones:

-Una captura de pantalla donde la transacción figure como abonada

-En caso de abonar por caja podrá subir el ticket entregado.

-Reingresar al sitio web del Consejo, ir nuevamente al aplicativo de Peritos y dentro de este hacer click en “CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN”, allí podrá observar que dice “COMPROBANTE DE PAGO” y ese podrá subirlo al PJN. (Ver páginas siguientes)

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2023.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 2500.- (Acordada 8/2022) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación(<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de **hasta 48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matrícula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

[Consultar Estado de Validación](#)

[Solicitar Validación](#)

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso
<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

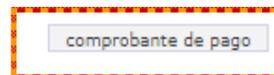
.....
Página Inicio
.....

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

Datos Personales		
Posición frente al IVA Consumidor final ▼	CUIT / CUIL <input type="text"/>	CUIT / CUIL reingrese <input type="text"/>

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

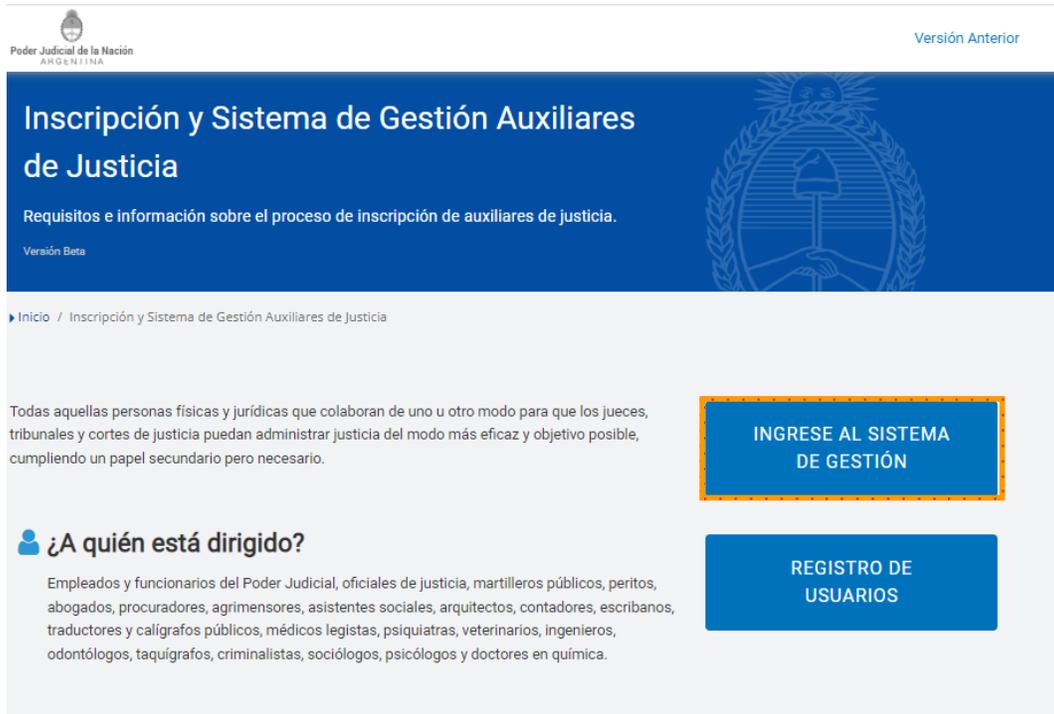


NOTA: Para finalizar, el sistema emitirá el correspondiente comprobante de pago, el cual debe **adjuntarse en formato PDF al sitio web del Poder Judicial de la Nación**. Cabe aclarar, que dicho comprobante se emite a los fines de iniciar la inscripción; no obstante, el pago deberá ser cancelado antes de efectuar la correspondiente solicitud de validación.

Es IMPORTANTE que luego de abonar el arancel, cargue el comprobante de pago lo antes posible para su rápida validación.

CARGA DE DATOS EN EL PODER JUDICIAL

A) Para iniciar la inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia durante el año 2023 se deberá ingresar a la página web del PJN <https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares> y realizar los siguientes pasos:



The screenshot shows the website interface for 'Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia'. At the top left, it says 'Poder Judicial de la Nación ARGENTINA'. At the top right, there is a link for 'Versión Anterior'. The main header is blue with the title 'Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia' and a subtitle 'Requisitos e información sobre el proceso de inscripción de auxiliares de justicia.' Below the header, there is a breadcrumb trail: 'Inicio / Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia'. The main content area has a light blue background. On the left, there is a paragraph: 'Todas aquellas personas físicas y jurídicas que colaboran de uno u otro modo para que los jueces, tribunales y cortes de justicia puedan administrar justicia del modo más eficaz y objetivo posible, cumpliendo un papel secundario pero necesario.' To the right of this text are two blue buttons with white text: 'INGRESE AL SISTEMA DE GESTIÓN' and 'REGISTRO DE USUARIOS'. Below the paragraph, there is a section titled '¿A quién está dirigido?' with a list of professions: 'Empleados y funcionarios del Poder Judicial, oficiales de justicia, martilleros públicos, peritos, abogados, procuradores, agrimensores, asistentes sociales, arquitectos, contadores, escribanos, traductores y calígrafos públicos, médicos legistas, psiquiatras, veterinarios, ingenieros, odontólogos, taquígrafos, criminalistas, sociólogos, psicólogos y doctores en química.'

B) Acceder al sistema completando el **Usuario** (CUIT/CUIL) y la **Contraseña**

C) Ingresar a través de la opción “**Sistema de Sorteo de Auxiliares**”.

Aplicación	Perfil	Link
1 Sistema de Sorteo de Auxiliares	Auxiliares y Peritos de la Justicia	Ingresar

D) Una vez haya ingresado le recomendamos seleccionar la opción **“Datos Personales”** opción **“Ver/Modificar”** y controlar su información (**Este paso es opcional**)



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia [Cambiar Perfil](#)

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Ver / Modificar

Agrupaciones / Profesiones

Carga de comprobante de pago

Consultar

Comprobante de Inscripción

Datos del auxiliar

Nombre (*)

Apellido (*)

Documento: DU

Fecha Nacimiento:

Nacionalidad: ARGENTINA

CUIL:

Domicilio Constituído

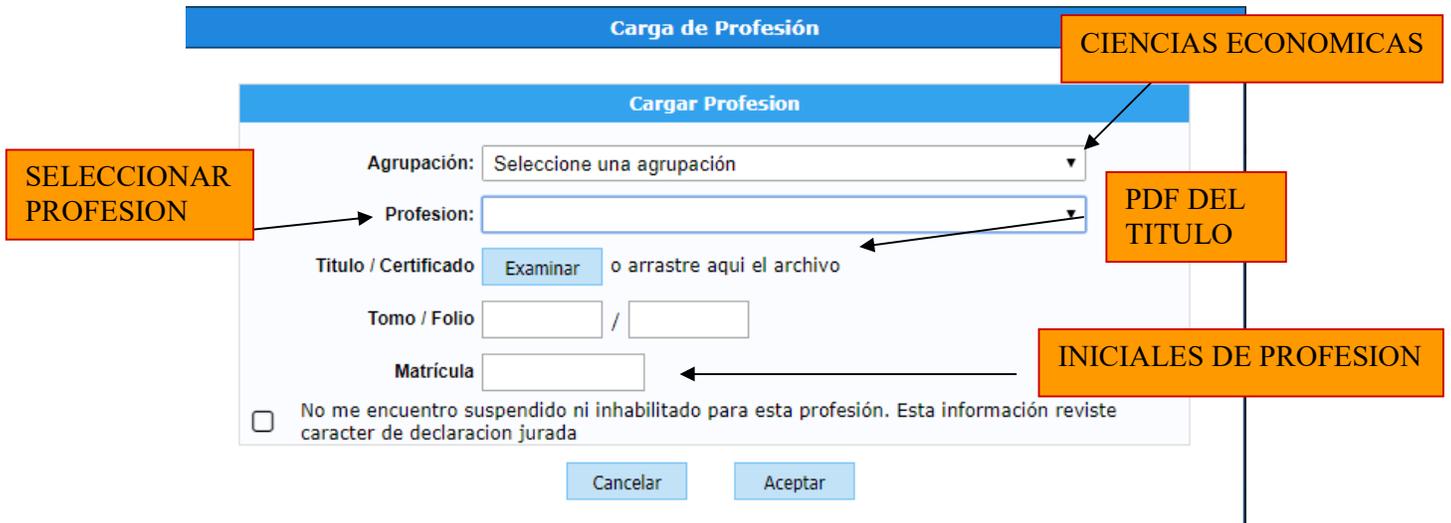
Provincia (*) CAPITAL FEDERAL
Seleccione una provincia de la lista

Localidad (*) CAPITAL FEDERAL
Ingrese la localidad de su domicilio constituido

Dirección (*) Calle Altura

Ingrese la dirección de su domicilio constituido

E) El siguiente paso es cargar la profesión que desea agregar. Para ello deberá seleccionar **“Agrupaciones / Profesiones”** opción **“Ver/Cargar”**. Una vez dentro de esta pantalla, usted deberá seleccionar: **“AGREGAR PROFESIÓN”**



Carga de Profesión

Cargar Profesión

Agrupación: Seleccione una agrupación

Profesión:

Título / Certificado **Examinar** o arrastre aquí el archivo

Tomo / Folio /

Matrícula

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

SELECCIONAR PROFESION

CIENCIAS ECONOMICAS

PDF DEL TITULO

INICIALES DE PROFESION

Cancelar Aceptar

F) Seleccionar del listado desplegado la agrupación **“Ciencias Económicas”** y la profesión correspondiente entre las que se encuentran las siguientes:

- Actuario
- Contador Público Nacional
- Licenciado en Administración
- Licenciado en Economía

Junto con esta información, el profesional deberá cargar el resto de sus datos. Entre ellos:

- Título habilitante (Scan o Fotografía de su título de ambas caras en formato PDF)
- Tomo y Folio de la profesión
- Matrícula (Iniciales de la matrícula: AC,LE,LA,CP según corresponda)

Por último, deberá tildar la opción ***“No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada”***

NOTA: Si el profesional deseara inscribirse para actuar, además, en las funciones de: **Coadministrador, Interventor Administrador, Interventor Informante, Interventor Recaudador, Liquidador de Siniestros y Averías, Liquidador Judicial y Veedor**, deberá seleccionarla –en el mismo menú- de acuerdo con las incumbencias establecidas para su profesión, tal como se detalla a continuación conforme lo dispuesto por la Ley N° 20.488:

- **Coadministrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- **Interventor Administrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- **Interventor Informante:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- **Interventor Recaudador:** Contador Público, Dr. en Ciencias Económicas.
- **Liquidador de Siniestros y Averías:** Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas. |
- **Liquidador Judicial:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- **Veedor:** Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuario, Doctor en Ciencias Económicas.

G) El siguiente paso será cargar el comprobante de pago.
Para ello deberá ir a la solapa del lado izquierdo donde dice
“Carga comprobante de pago” y luego a “Cargar”.

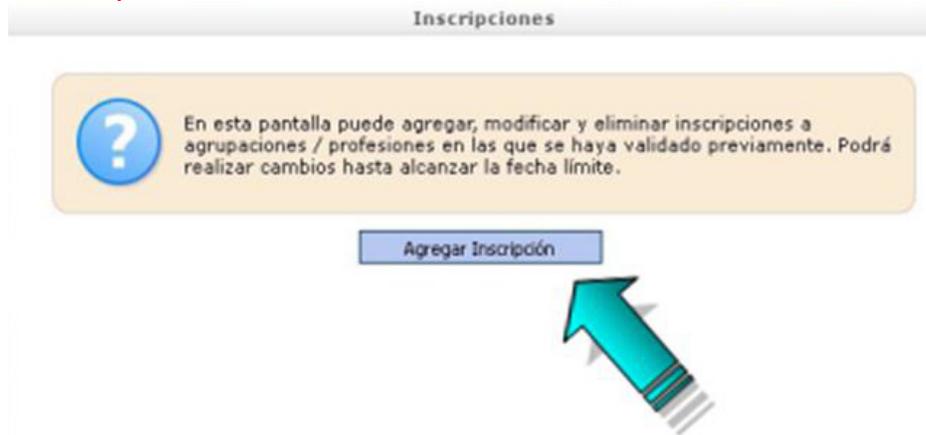


Una vez cargada la documentación y el comprobante, deberá aguardar que el Consejo efectúe la correspondiente validación para continuar con el proceso de inscripción. La confirmación llegará al correo electrónico que tiene registrado en el CPCECABA. Una vez recibido el mismo, podrá avanzar hacia la selección de fueros.

SELECCIÓN DE FUEROS

A) Una vez que reciba el correo electrónico confirmando la validación de sus datos por parte del Consejo, tendrá que reingresar a la plataforma del PJN (*página 11, puntos A al C*) y seleccionar la opción:

- **Agrupaciones / Profesiones, y luego**
- **Inscripción.**



B) Seguidamente tendrá que seleccionar la profesión, jurisdicción y los fueros donde se desea actuar. Para seleccionar los fueros deberá clickear sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por una tilde de color verde.

Profesión: CONTADOR PUBLICO NACIONAL

Jurisdicción: CAPITAL FEDERAL

Seleccione los fueros en los que desea inscribirse

	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	TRABAJO
<input checked="" type="checkbox"/>	PENAL ECONOMICO
<input checked="" type="checkbox"/>	CSJN
<input checked="" type="checkbox"/>	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CIVIL
<input checked="" type="checkbox"/>	CASACION PENAL

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste caracter de declaración jurada

Cancelar Aceptar

Agregar Inscripción

Profesión:

Jurisdicción:

Seleccione los fueros en los que desea inscribirse

Fueros de actuación	
	Descripción
✓	TRABAJO
✗	PENAL ECONOMICO
✓	CSJN
✗	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
✓	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
✗	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
✓	CIVIL
✗	CASACION PENAL

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

C) Una vez seleccionados y tildada la casilla de **“No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada.”**, deberá dar en aceptar. Cuando usted visualice la leyenda con su profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción esta completa.

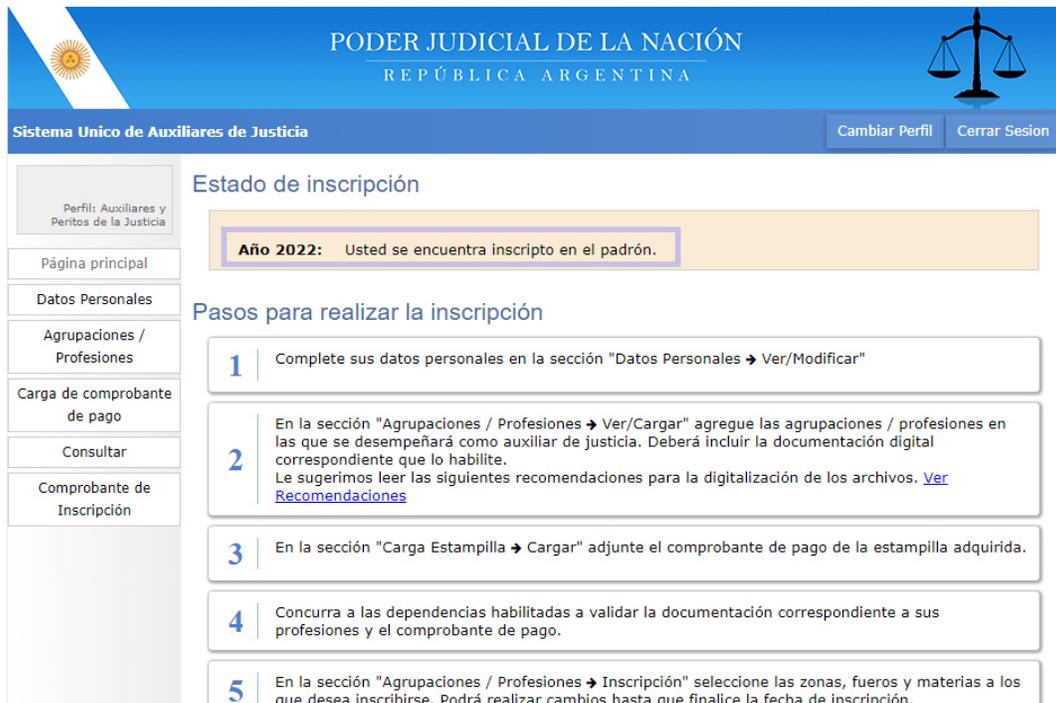
Inscripciones


 En esta pantalla puede agregar, modificar y eliminar inscripciones a agrupaciones / profesiones en las que se haya validado previamente. Podrá realizar cambios hasta alcanzar la fecha límite.

CAPITAL FEDERAL		
Profesion	Detalles	
CONTADOR PUBLICO NACIONAL	5 fuero(s)	Opciones ▾


¿Tengo que hacer algo más? Una vez que seleccionó las agrupaciones / profesiones y las jurisdicciones y aparecen listados en la parte superior simplemente debe esperar a la fecha final de la inscripción. En ese momento las inscripciones realizadas serán definitivas y se permitirá imprimir el comprobante correspondiente.

Como no podrá emitir un comprobante de inscripción hasta no darse la finalización del período de inscripciones, toda vez que hasta ese día puede efectuar modificaciones, podrá chequear el estado de su inscripción observando el recuadro naranja de la parte superior de la pantalla de bienvenida en el aplicativo “Sistema de Sorteo de Auxiliares” (*Página 7, puntos A al C*).



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesión

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

Carga de comprobante de pago

Consultar

Comprobante de Inscripción

Estado de inscripción

Año 2022: Usted se encuentra inscripto en el padrón.

Pasos para realizar la inscripción

- 1 Complete sus datos personales en la sección "Datos Personales → Ver/Modificar"
- 2 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Ver/Cargar" agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación digital correspondiente que lo habilite. Le sugerimos leer las siguientes recomendaciones para la digitalización de los archivos. [Ver Recomendaciones](#)
- 3 En la sección "Carga Estampilla → Cargar" adjunte el comprobante de pago de la estampilla adquirida.
- 4 Concurra a las dependencias habilitadas a validar la documentación correspondiente a sus profesiones y el comprobante de pago.
- 5 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Inscripción" seleccione las zonas, fueros y materias a los que desea inscribirse. Podrá realizar cambios hasta que finalice la fecha de inscripción.

E) Una vez finalizado el proceso de inscripción y confeccionados los listados por la CSJN, el profesional podrá acceder al comprobante de inscripción como auxiliar de la Justicia, ingresando a **“COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN” → “IMPRIMIR”**



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

¿Por qué no veo mi comprobante de inscripción? El comprobante de la inscripción actual estará disponible al finalizar el periodo. Hasta entonces puede realizar modificaciones a sus inscripciones.

Impresión de comprobante de inscripción

Seleccione el año de la inscripción: 2019

Imprimir Comprobante

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

NOTA:

En caso de que tenga alguna duda específica puede contactarse al siguiente correo: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

Le recomendamos enviar siempre una captura de pantalla con la duda u error que le aparezca para brindarle una mayor ayuda y así poder finalizar su inscripción cuanto antes.